

14/05/2020

## **Fiscalía de Arica formalizó a 3 imputados por crimen de hombre en local de playa Chinchorro**

La Fiscalía de Arica formalizó este jueves, mediante una audiencia realizada por videoconferencia, a tres imputados que en diciembre pasado dieron muerte a un hombre de 22 años, tras dispararle al interior del local Lounge By RaYú, de playa Chinchorro. Los imputados se encuentran privados de libertad, por su participación en otro delito, que cometieron días después del crimen.

La indagatoria dirigida por la Fiscalía y trabajada junto a la Brigada de Homicidios



de la PDI, estableció que el hecho se registró en la madrugada del día 20 de diciembre de 2019, en instantes que la víctima N.L.D., compartía al interior de dicho recinto. Por motivos que se investigan, sostuvo una discusión con José Tapia Flores, Sebastián Vergara Gómez y Nelson Navarrete Jorquera, quienes se dirigieron a su vehículo a buscar un arma de fuego, con la cual le dispararon a la víctima en la zona del abdomen, para luego huir del lugar.

Los imputados fueron detenidos en la madrugada del 7 de enero, al portar al interior del vehículo en que se movilizaban un arma de fuego, sin contar con la autorización respectiva, además de diversos elementos destinados para cometer delitos de robo. Asimismo, se les encontró un teléfono celular y una calculadora, especies que habían sido sustraídas recientemente desde una constructora, por lo que en esa oportunidad fueron formalizados por tenencia ilegal de arma de fuego y munición, receptación y portar elementos destinados al robo, quedando bajo prisión preventiva por esos ilícitos.

“Los 3 imputados fueron posicionados en el sitio del suceso del homicidio, y posteriormente fueron detenidos en el mismo vehículo utilizado en esa ocasión, además de establecerse que el arma de fuego encontrada al interior del vehículo es la misma que se utilizó para dar muerte a la víctima”, explicó el Fiscal Cristian Sanhueza. Los tres fueron imputados como autores del delito de homicidio simple.